



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. 72

ORDENANZA NÚM. 27

SERIE 2013-2014

PARA APROBAR EL MANUAL DE PERSONAL DE HEAD START Y EARLY HEAD START DEL MUNICIPIO DE DORADO.

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, faculta a los municipios a Reglamentar las áreas de personal dentro del Sistema para la Administración del Personal Municipal.

POR CUANTO: La Autoridad Nominadora podrá llevar a cabo todas aquellas gestiones para mantener actualizado los Reglamentos para que responda a las necesidades del servicio con la aprobación de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Se hace necesario aprobar el Manual de Personal de Head Start y Early Head Start del Municipio de Dorado.

POR TANTO: ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Aprobar el Manual de Personal de Head Start y Early Head Start del Municipio de Dorado.

SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde y el Presidente de este cuerpo Legislativo, y la misma sea enviada a las agencias estatales y municipales concernidas.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 17 de diciembre de 2013.

Hon. Miguel Concepción Báez
Presidente Legislatura Municipal

Sr. Javier Solano Rivera
Secretario Legislatura Municipal

Aprobada por el Alcalde de Dorado, Puerto Rico el día 17 de diciembre de 2013.

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde